



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho informando que se recibe la presente acción de tutela devuelta por exclusión para revisión de la Corte Constitucional. Estime Proveer, Carcasí, Santander, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario

Rdo: 681524089001-2022-00042-00

Accionante: IVAN DARIO GOMEZ JAIMES

Accionado: ALCALDIA MUNICIPAL DE CARCASI

ACCIÓN DE TUTELA

AUTO ARCHIVO TUTELA- EXCLUIDA REVISIÓN

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander-

Carcasí, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la presente acción de tutela fue EXCLUIDA DE REVISIÓN por parte de la H. CORTE CONSTITUCIONAL, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CARCASI – SANTANDER- SECRETARIA
FECHA: 24 DE MARZO DE 2023		
NOTIFICACION: AUTO 23 DE MARZO DE 2023 - ARCHIVO TUTELA EXCLUIDA DE REVISIÓN		
ANOTACION: ESTADO No. 026.		
JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO Secretario		